



Corte admite queja contra suspensión

Fueron admitidos a trámite, en la Suprema Corte de Justicia, los recursos de reclamación que presentaron la Presidencia de la República, la Cámara de Diputados y el Senado, contra la suspensión que concedió el ministro Alberto Pérez Dayán para que no se apliquen las reformas del llamado plan B, en el Estado de México y Coahuila.

Los recursos de reclamación fueron promovidos por la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal; por el presidente del Senado, Alejandro Armenta, y la vicepresidenta en San Lázaro, Karla Almazán.

Los expedientes fueron turnados a la Segunda Sala de la SCJN, en la que se designará a alguno de sus cinco ministros para el trabajo de analizar y proponer un proyecto de resolución que concluya si las suspensiones ordenadas por el ministro Pérez Dayán pueden o no continuar.

— David Vicentello